



R/ 698

C.E. Nº 160254

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 JUL 2006

VISTO: las reuniones de trabajo con diversas autoridades nacionales que proyecta realizar el señor Embajador de la República ante los Estados Unidos de América, Doctor Carlos Gianelli, en el período del 23 de julio al 10 de agosto de 2006;-----

CONSIDERANDO: que resulta conveniente autorizar al señor Embajador Doctor Carlos Gianelli a trasladarse a la República, por los motivos enunciados precedentemente;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia al país del señor Embajador de la República ante los Estados Unidos de América, Doctor Carlos Gianelli, entre los días 23 de julio al 10 de agosto de 2006.-----

2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

BA

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

